

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 2.866/2021

Por JOSÉ RUIZ PIZARRO se presenta Proyecto de Actuación de interés público en suelo no urbanizable para justificar la IMPLANTACIÓN DE NAVES PARA RESIDENCIA Y CRIADERO CANINO, en el Polígono 5-parcela 60 del Catastro de Rústica de Cardeña, Ref. Catastral: 14016A005000600000RH, en la finca denominada "RUEDOS DE AZUEL", de este término municipal.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 9 de julio de 2021, se admite a trámite el PROYECTO DE ACTUACIÓN, al concurrir en

la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Cardeña, 12 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.